



LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE LA RED RURAL NACIONAL

Dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural (en adelante PNDR) se pone en marcha la Red Rural Nacional (RRN), que se planifica e implementa siguiendo lo establecido en el artículo 54 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

La RRN integra a todas las organizaciones y administraciones participantes en el desarrollo rural, con miras a aumentar su participación en la aplicación del programa y mejorar la calidad de los programas de desarrollo rural. Además la asociación a que se refiere el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 también formará parte de la red rural nacional.

El reglamento 1305/2013, que regula las condiciones de FEADER en el período 2014-2020, establece en su artículo 54 cuatro objetivos comunes para la RRN:

- a) aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural;
- b) mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural;
- c) informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación;
- d) potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales.

Con el fin de establecer la lógica de intervención de la RRN, se ha realizado una revisión de su funcionamiento, y un análisis de las evaluaciones realizadas para el Programa de la Red Rural Nacional del período 2007-2013, y en este contexto y teniendo en cuenta el marco de objetivos de la nueva programación de desarrollo rural 2014-2020, se han identificado cuatro necesidades que la RRN española debe abordar en el próximo período:

1. Aumentar la colaboración y cooperación entre los distintos actores de desarrollo rural entre sí para la aplicación de la política de desarrollo rural
2. Mejorar la aplicación de programación de desarrollo rural y la gobernanza institucional en España
3. Mejorar la percepción del medio rural y la política de desarrollo rural
4. Potenciar la innovación en las áreas rurales

Por otra parte, el análisis realizado a partir del diagnóstico del PNDR ha permitido identificar una serie de necesidades, algunas de las cuales la RRN puede abordar desde su ámbito de actuación.

En concreto la necesidad del PNDR “mejorar la gobernanza institucional para obtener una adecuada aplicación y seguimiento de las medidas, con un enfoque más multisectorial” se ha



integrado en la necesidad 2 de la RRN 'Mejorar la aplicación de programación de desarrollo rural y la gobernanza institucional en España' estableciéndose objetivos y actuaciones focalizados a acometer esta necesidad.

Además, la cuarta necesidad detectada para la RRN 'Potenciar la Innovación en las áreas rurales', se encuentra alineada con el análisis de necesidades realizado para el ámbito del PNDR, lo que confirma en este punto la complementariedad y coherencia de la RRN con este programa:

- **Necesidad 1 del PNDR: Potenciar colaboración supraautonómica entre investigación, sector agrario, forestal e industrias para proyectos innovadores.** Esta necesidad nace de las debilidades producidas por la insuficiente transferencia tecnológica al sector agrícola, forestal y agroalimentario y escasa participación del sector privado en la investigación (D.109), y del déficit de espíritu innovador en el sector agrario (D.111), aprovechando la existencia de una fuerte tradición de investigación agraria, forestal y agroalimentaria en España (F.109) y en relación a la oportunidad que se abre con la puesta en marcha de las Asociaciones Europeas para la Innovación (AEI), especialmente la AEI de agricultura productiva y sostenible (O.005).
- **Necesidad 2 del PNDR: Facilitar la innovación y transferencia de resultados a las explotaciones, industrias y agentes del sector agrario y forestal.** Igualmente producida por la insuficiente transferencia tecnológica al sector agrícola, forestal y agroalimentario (D.109), y en relación a la oportunidad que se abre con la puesta en marcha de las Asociaciones Europeas para la Innovación (AEI), especialmente la AEI de agricultura productiva y sostenible (O.005).

A la vista de este análisis, la necesidad 4 de la RRN va a incluir un objetivo específico para dar respuesta estas dos necesidades surgidas del PNDR: 'Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la AEI'.

A partir de la identificación de las cuatro necesidades para la RRN se propone su lógica de intervención, destinada a establecer una estrategia que permita abordar los objetivos comunes planteados por el Reglamento 1305/2013 o identificados de forma específica para la RRN española.

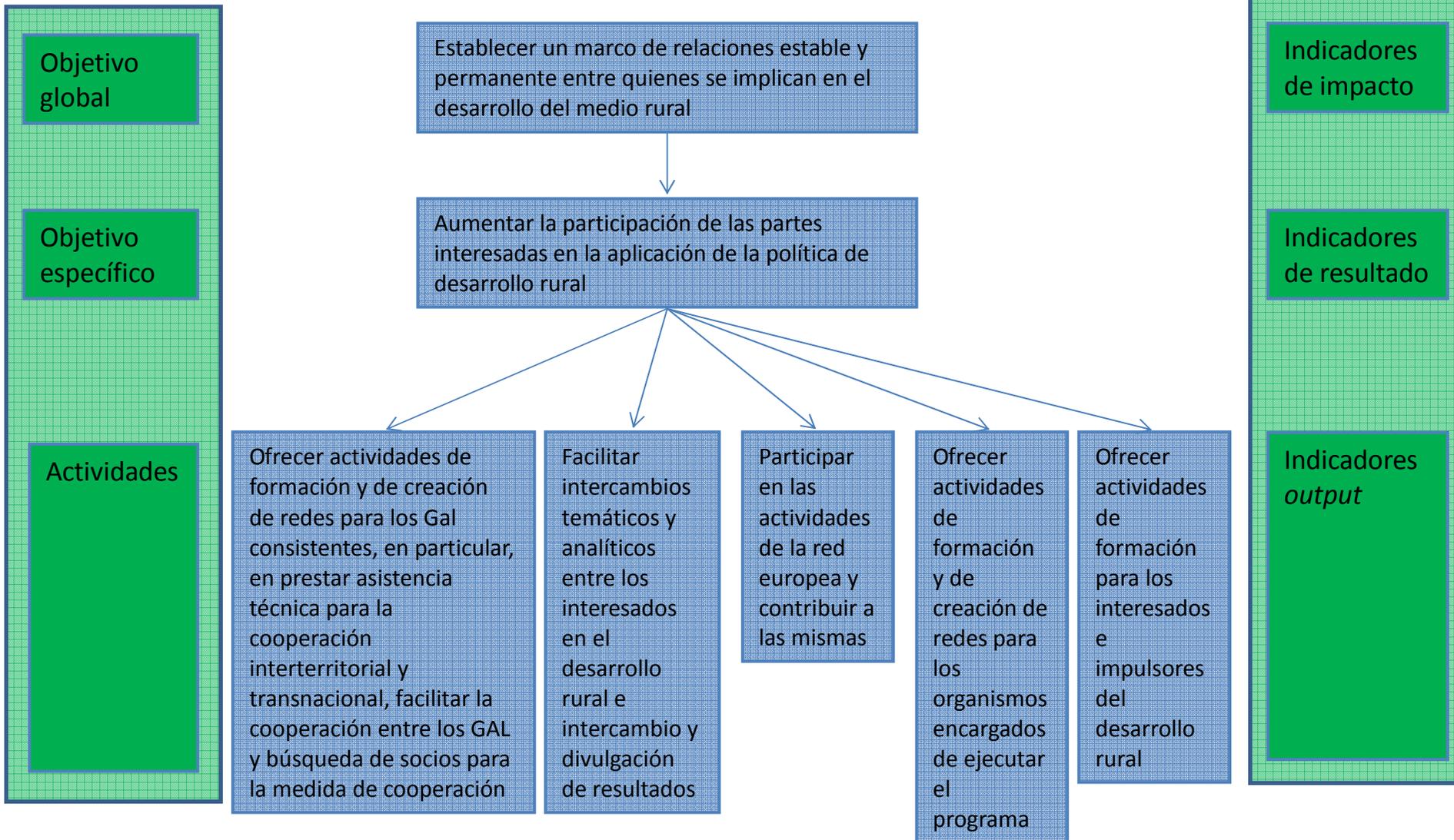
Para cada una de las necesidades detectadas se ha establecido un objetivo global que debe cumplir la RRN. Estos cuatro objetivos globales se traducen de forma particular a través de uno o más objetivos específicos. La forma de abordarlos será a través de una serie de actividades en torno a las cuales se va a estructurar el próximo plan de acción de la RRN de España.

A continuación se presenta de forma gráfica la distribución de objetivos y actividades planteada:



Necesidad 1

Aumentar la colaboración y cooperación entre los distintos actores de desarrollo rural entre sí para la aplicación de la política de desarrollo rural





Necesidad 2

Mejorar la aplicación de programación de desarrollo rural y la gobernanza institucional en España

Objetivo global

Objetivo específico

Actividades

Fortalecer la capacidad de programación y ejecución de los programas de desarrollo rural

Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural

Actividades relativas a compartir y divulgar las conclusiones del seguimiento y la evaluación

Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de resultados

Recopilación de ejemplos de proyectos que abarquen todas las prioridades de los programas de desarrollo rural

Realización de estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDRs

Indicadores de impacto

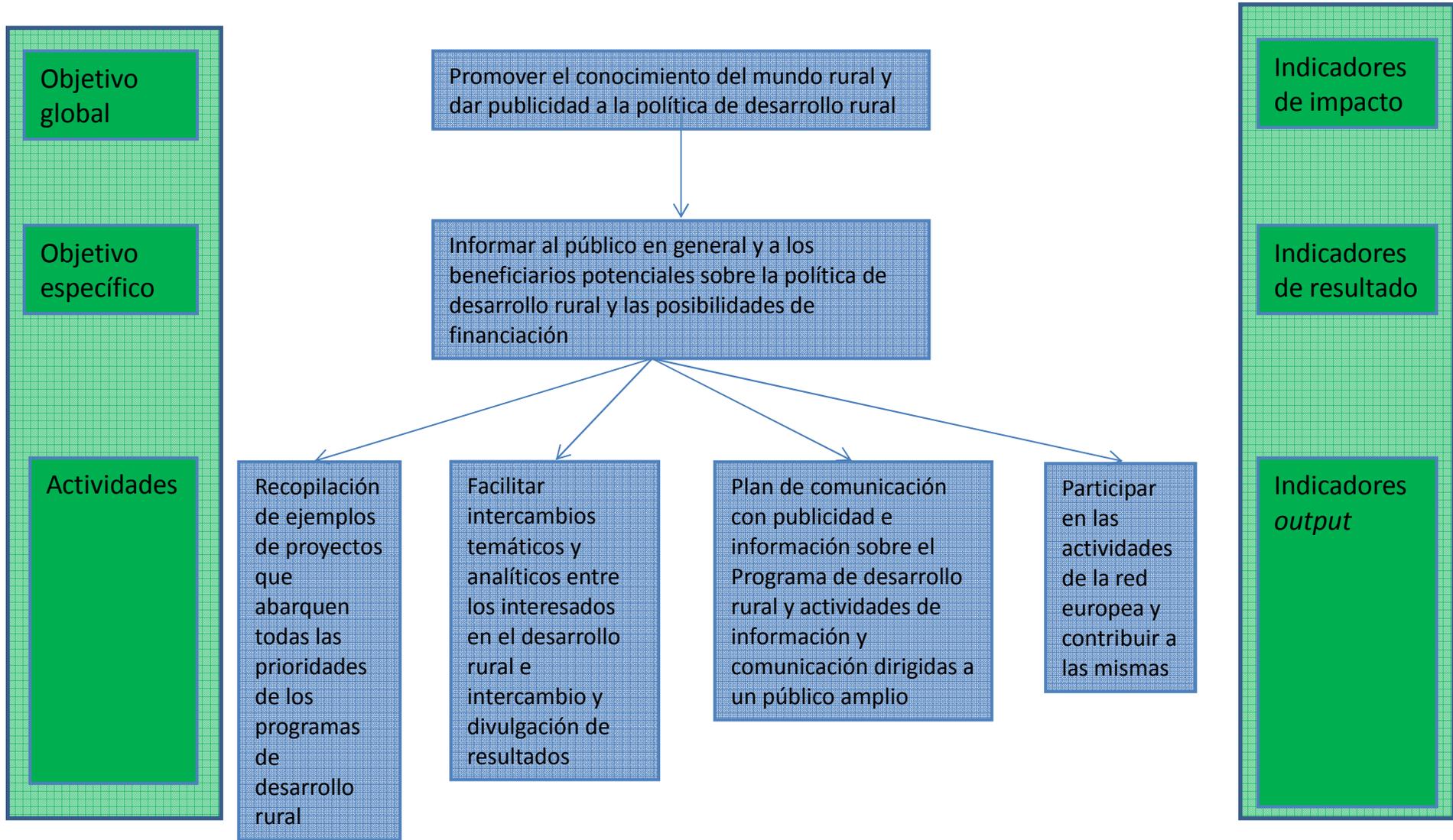
Indicadores de resultado

Indicadores *output*



Necesidad 3

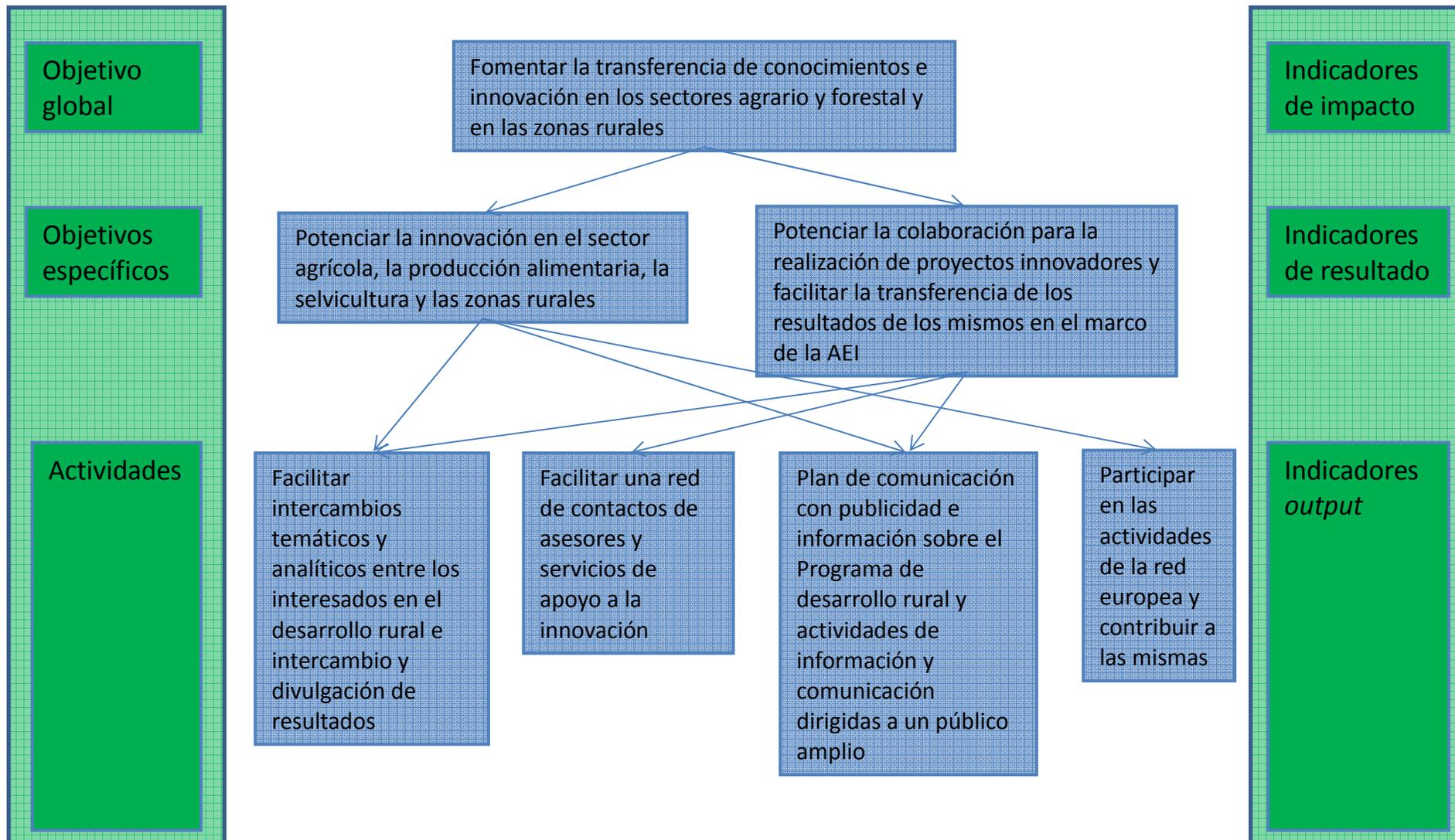
Mejorar la percepción del medio rural y la política de desarrollo rural





Necesidad 4

Potenciar la innovación en las áreas rurales





SISTEMA DE INDICADORES DE LA RED RURAL NACIONAL

Como puede verse en los esquemas anteriores de la lógica de intervención, el seguimiento de la RRN se medirá a través de un sistema de indicadores especializado para cada nivel de objetivo / actividad.

Así, las actividades se medirán a través de los indicadores *output*, ya sean los tres indicadores pertenecientes al marco común de seguimiento de los programas de desarrollo rural (O.24, O.25 y O.26), o los indicadores *output* específicos para la RRN española.

El cumplimiento de los objetivos específicos propuestos será medido a través de los indicadores de resultado, y finalmente, la repercusión de la RRN será valorada a través de los indicadores de impacto relacionados con los objetivos globales.



A la vista de este esquema se concreta a continuación el sistema de indicadores de la RRN:



JERARQUÍA DE OBJETIVOS			JERARQUÍA DE INDICADORES	
Tipo de Objetivo	CODIFICACIÓN REGLAMENTO 1305/2013	Formulación	Indicadores asociados	Tipo de indicador
Objetivo Global	OEP	OG-1 Establecer un marco de relaciones estable y permanente entre quienes se implican en el desarrollo del medio rural	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actores participando en el desarrollo rural - Grado de mejora en cuanto a nivel de implicación de los actores en el desarrollo rural - Grado de mejora relativo a las interacciones y flujos de colaboración entre actores de desarrollo rural 	Impacto
Objetivo Específico	OC: Art.54 (2)(a)	OE-1.1 Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural	Núm. de actores (por tipo) participando en la implementación de los PDRs como consecuencia de las actividades de la RRN	Resultado
Objetivo Operativo/Grupo de actividades	Art.54(3)(b)(III)	OO-1.1.1 Ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los Gal consistentes, en particular, en prestar asistencia técnica para la cooperación interterritorial y transnacional, facilitar la cooperación entre los GAL y búsqueda de socios para la medida de cooperación	- Número de eventos organizados por la RRN para los GAL (jornadas, talleres, premios...)	Output
			- Número de actividades de formación organizadas por la RRN para los GAL	
			- Número de participantes en eventos organizados por la RRN para los GAL	
			- Número de alumnos/as en actividades de formación para los GAL	
			- Número de publicaciones relacionadas con la cooperación elaboradas por la RRN	
			- Número de entradas y búsquedas en la aplicación informática de los GAL	
			- Número de intercambio de experiencias de los GAL en el territorio.	
	Art.54(3)(b)(II)	OO-1.1.2 Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de resultados	- Número de eventos organizados por la RRN para fomentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural (jornadas, seminarios, talleres...)	
			- Número de participantes en eventos organizados por la RRN para fomentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.	
	Art.54(3)(b)(VII)	OO-1.1.3 Participar en las actividades de la red europea y contribuir a las mismas	-Número de actividades de la Red Europea de Desarrollo Rural en las que la RRN ha fomentado la participación de los distintos actores del desarrollo rural	
-Número de actividades de la Red Europea de Desarrollo Rural en las que la RRN ha fomentado la participación activa de los distintos actores del desarrollo rural: * Documentación * Presentaciones *etc..				
		- Número de intercambio de experiencias en el territorio		
ACT.ESPECIF 01	OO-1.1.4 Ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los organismos encargados de ejecutar el programa	- Número de eventos organizados por la RRN para los organismos encargados de ejecutar el programa para fomentar la participación (jornadas,seminarios, talleres, ...)		
		- Número de actividades de formación organizadas por la RRN para los organismos de ejecutar el programa para fomentar la participación		
		- Número de participantes en eventos organizados por la RRN para los organismos encargados de ejecutar el programa para fomentar la participación		
		- Número de alumnos/as en actividades de formación para los organismos encargados de ejecutar el programa para fomentar la participación		
ACT.ESPECIF 02	OO-1.1.5 Ofrecer actividades de formación para los interesados e impulsores del desarrollo rural	- Número de foros temáticos en los que participan los organismos encargados de ejecutar el programa para fomentar la participación		
		- Número de actividades de formación organizadas por la RRN para los interesados e impulsores del desarrollo rural		
		- Número de alumnos/as en actividades de formación para los interesados e impulsores del desarrollo rural		
		- Número de foros temáticos en los que participan los interesados e impulsores del desarrollo rural		



JERARQUÍA DE OBJETIVOS			JERARQUÍA DE INDICADORES	
Tipo de Objetivo	CODIFICACIÓN REGLAMENTO 1305/2013	Formulación	Indicadores asociados	Tipo de indicador
Objetivo Global	OEP	OG-2 Fortalecer la capacidad de programación y ejecución de los programas de desarrollo rural	<i>Grado de mejora de gestión de los PDRs (debido a la RRN)</i>	Impacto
			<i>Valoración de los resultados de los PDRs en el medio rural</i>	
Objetivo Específico	OC: Art.54 (2)(b)	OE-2.1 Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural	<i>Valoración de las actividades de la RRN en relación a la mejora de la calidad en la aplicación de los PDRs</i>	Resultado
			<i>Número de actuaciones de la RRN destinadas a la mejora de la calidad de aplicación de los PDRs</i>	
Objetivo Operativo/Grupo de actividades	Art.54(3)(b)(V)	OO-2.1.1 Actividades relativas a compartir y divulgar las conclusiones del seguimiento y la evaluación	- Número de herramientas de comunicación de la RRN para compartir y divulgar las conclusiones del seguimiento y la evaluación (publicaciones...)	Output
			- Número de eventos organizados por la RRN para compartir y divulgar las conclusiones del seguimiento y la evaluación (jornadas, ...)	
			- Número de participantes en eventos organizados por la RRN para compartir y divulgar las conclusiones del seguimiento y la evaluación (jornadas, ...)	
			- Número de entradas y contribuciones en la aplicación de las AA.GG. dirigidas a la mejora de la calidad en la aplicación de los programas	
	Art.54(3)(b)(II)	OO-2.1.2 Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de resultados	- Número de eventos organizados por la RRN para la mejora de la gobernanza (jornadas, seminarios, talleres ...)	
			- Número de participantes en eventos organizados por la RRN para la mejora de la gobernanza	
ACT.ESPECIF 03	OO-2.1.3 Recopilación de ejemplos de proyectos que abarquen todas las prioridades de los programas de desarrollo rural	- Número de buenas prácticas recogidas		
		- Número de comunicaciones con las Autoridades de Gestión para la obtención de la información de buenas prácticas		
	OO-2.1.4 Realización de estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDRs	- Número de estudios, informes y análisis elaborados por la RRN para mejorar la calidad de aplicación de los PDRs		



JERARQUÍA DE OBJETIVOS			JERARQUÍA DE INDICADORES	
Tipo de Objetivo	CODIFICACIÓN REGLAMENTO 1305/2013	Formulación	Indicadores asociados	Tipo de indicador
Objetivo Global	OEP	OG-3 Promover el conocimiento del mundo rural	<i>Grado de conocimiento de las políticas de desarrollo rural por parte de la población y beneficiarios potenciales debido a las actividades RRN</i>	Impacto
			<i>Grado de conocimiento de las oportunidades de financiación por parte de la población y beneficiarios potenciales debido a las actividades RRN</i>	
Objetivo Específico	OC: Art.54 (2)(c)	OE-3.1 Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación	<i>Grado de difusión de la información sobre la política de DR y las posibilidades de financiación desde las herramientas de comunicación de la RRN (plan de comunicación...)</i>	Resultado
Objetivo Operativo/Grupo de actividades	Art.54(3)(b)(I)	OO-3.1.1 proyectos que abarquen todas las prioridades de los programas de desarrollo rural	- Número de buenas prácticas difundidas	Output
	Art.54(3)(b)(II)	OO-3.1.2 Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de resultados	- Número de eventos organizados por la RRN para informar sobre la política de desarrollo rural (jornadas, seminarios, talleres...)	
			- Número de participantes en eventos organizados por la RRN para informar sobre la política de desarrollo rural	
	Art.54(3)(b)(VI)	OO-3.1.3 Plan de comunicación con publicidad e información sobre el Programa de desarrollo rural y actividades de información y comunicación dirigidas a un público amplio	- Número de actuaciones de comunicación de la RRN para informar al público amplio	
- Número de herramientas de comunicación elaboradas por la RRN para informar				
Art.54(3)(b)(VII)	OO-3.1.4 Participar en las actividades de la red europea y contribuir a las mismas	- Número de entradas a la web		
			-Número de actividades de difusión sobre las actividadesde la Red Europea de Desarrollo Rural dirigidas al público en general y beneficiarios realizadas por la RRN	



JERARQUÍA DE OBJETIVOS			JERARQUÍA DE INDICADORES	
Tipo de Objetivo	CODIFICACIÓN REGLAMENTO 1305/2013	Formulación	Indicadores asociados	Tipo de indicador
Objetivo Global	OEP	OG-4 Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales	<i>Número de nuevos productos/mejoras basados en proyectos innovadores (innovación en procesos, productos, organización y socio institucional)</i>	Impacto
Objetivo Específico	OC: Art.54 (2)(d)	OE-4.1 Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales	<i>Porcentaje de actuaciones de la RRN enfocados al tema de la innovación</i>	Resultado
Objetivo Operativo/Grupo de actividades	Art.54(3)(b)(II)	OO-4.1.1 Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de resultados	- Número de eventos organizados por la RRN para potenciar la innovación (jornadas)	Output
			- Número de participantes en eventos organizados por la RRN para potenciar la innovación	
	Art.54(3)(b)(VI)	OO-4.1.2 Plan de comunicación con publicidad e información sobre el Programa de desarrollo rural y actividades de información y comunicación dirigidas a un público amplio	- Número de actuaciones de comunicación de la RRN para potenciar la innovación	
			- Número de herramientas de comunicación elaboradas por la RRN para promover la innovación	
			- Número de entradas a la web sobre innovación	
	Art.54(3)(b)(VII)	OO-4.1.3 Participar en las actividades de la red europea y contribuir a las mismas	-Número de actividades para potenciar la innovación de la Red Europea de Desarrollo Rural en las que la RRN ha participado	
-Número de actividades para potenciar la innovación de la Red Europea de Desarrollo Rural con participación activa de la RRN				



JERARQUÍA DE OBJETIVOS			JERARQUÍA DE INDICADORES	
Tipo de Objetivo	CODIFICACIÓN REGLAMENTO 1305/2013	Formulación	Indicadores asociados	Tipo de indicador
Objetivo Global	OEP	OG-4 Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales	<i>Número de nuevos productos/mejoras basados en proyectos innovadores (innovación en procesos, productos, organización y socio institucional)</i>	Impacto
Objetivo Específico	OEP	OE-4.2 Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la AEI	<i>% de proyectos apoyados en el marco de la AEI mediante actividades de la RRN sobre el conjunto de proyectos de innovación de los PDRs</i>	Resultado
			<i>% de proyectos difundidos en el marco de la AEI mediante las herramientas de comunicación de la RRN sobre el conjunto de proyectos de innovación difundidos</i>	
Objetivo Operativo/Grupo de actividades	Art.54(3)(b)(II)	OO-4.2.1 Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de resultados	- Número de eventos organizados por la RRN para formar focus groups y grupos operativos para potenciar la cooperación - Número de participantes en eventos organizados por la RRN para formar focus groups y grupos operativos para potenciar la cooperación	Output
	Art.54(3)(b)(IV)	OO-4.2.2 Facilitar una red de contactos de asesores y servicios de apoyo a la innovación	- Número de focus groups	
			- Número de eventos organizados por la RRN (reuniones, talleres, premios...) con el fin de potenciar la colaboración entre los actores de la AEI y facilitar la transferencia de resultados	
			- Número de actividades de formación organizados por la RRN con el fin de potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de resultados	
			- Número de participantes en eventos organizados por la RRN (reuniones, premios...) con el fin de potenciar la colaboración de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de resultados	
			- Número de alumnos/as en actividades de formación organizados por la RRN con el fin de potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de resultados	
	- Número de grupos operativos que se gestionan mediante la aplicación informática de innovación			
- Número de proyectos				
Art.54(3)(b)(VI)	OO-4.2.3 Plan de comunicación con publicidad e información sobre el Programa de desarrollo rural y actividades de información y comunicación dirigidas a un público amplio	- Número de actuaciones de difusión de los proyectos desarrollados a través de la AEI - Número de herramientas de comunicación elaboradas por la RRN para potenciar la colaboración de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de resultados (folletos, revistas,)		